



Mendoza, 24 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 009388/2018 y la Nota CUY: 0020095/2018, por la cual se tramita la designación de la **Prof. María Isabel IGLESIAS**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, la Secretaria Académica solicita designar a la **Prof. María Isabel IGLESIAS** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Psicología Educacional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES).

Que, dicha solicitud se fundamente debido a un error en el cual la Profesora no aparece en el listado de docentes que debían renovarse enviado a Rectorado al cierre del año pasado y ante la imposibilidad de dar altas en la actual fecha.

Que, en fs. 3, el Director de Presupuesto, informa que, habiéndose realizado el análisis presupuestario, puede accederse a lo solicitado, a partir del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar con carácter de interino a la **Prof. María Isabel IGLESIAS (DNI. 18.452.264 – Legajo N° 23.814)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, carácter Interino, para la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	0	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal Docente – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

Lic. ROBERTO LUTNAN LUSY
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUÑOZ
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 264